

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

108**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 319 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Gerardo Privado Sánchez, contra la empresa “Constructora Vega del Este, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente, orden general de ejecución de fecha 16 de diciembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución número 319 de 2010 a favor de la parte ejecutante, don Gerardo Privado Sánchez, frente a “Constructora Vega del Este, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 17.810,73 euros en concepto de principal, más otros 1.068,64 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 1.781,07 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Constructora Vega del Este, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/436/11)